



Continúa sesión
del 29 de Agosto de 1991

Comisión Legislativa

1. Solicita de la Facultad de Enfermería para modificar el Art. 23, inciso (b) del Capítulo Octavo de su reglamento interno.

Asuntos Generales

1. Informe sobre nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno.
2. Informe sobre la firma de convenios entre la U.A.N.L. y otras instituciones.
3. Informe sobre la toma de protesta efectuada al Lic. Alfonso Rangel Guerra como nuevo miembro de la H. Junta de Gobierno.
4. Informe sobre el cambio de instalaciones del Instituto de Metalurgia, Cerámica y Técnicas de la Producción.



ACTA NUMERO UNO 91/92

II. DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR,

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 1991.

2163-1992. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba el acta de la sesión anterior, por 129 votos a favor.

Previa convocatoria, y siendo las 10:05 horas, reunidos los integrantes del H. Consejo Universitario en su recinto oficial en el local que ocupa la sala de juntas ubicada en el 6o. piso de la Torre de la Rectoría, en Ciudad Universitaria, se inició la sesión una vez comprobado el quórum legal de asistencia, contando con la presencia de 112 consejeros al inicio de la sesión y llegando poco después al número de 135 asistentes.

1. Presidió la sesión el Señor Rector, Ing. Gregorio Farías Longoria. En primer término presentó a consideración de los asistentes el orden del día, tal y como se estableció en la convocatoria enviada oportunamente a cada uno de los miembros de este H. Consejo Universitario. Asimismo, se entregó a cada uno de los consejeros que registraron su asistencia la relación de los temas a tratar en la reunión, detallando los informes que presentaría cada una de las comisiones permanentes, así como los asuntos generales.

2161-1-91/92. Se aprobó por unanimidad el orden del día.

I. INSTALACION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 1991-1992.

De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica en su Capítulo Tercero, Artículo 21, se procedió a la instalación del H. Consejo Universitario para el período 1991-1992, dando lectura el Señor Rector a los nombres de las personas registradas en la Secretaría del Consejo Universitario como miembros de este organismo, solicitando a los consejeros ponerse de pie al oír su nombre para conocimiento de todos los asistentes.

2162-1-91/92. La relación de los miembros del H. Consejo Universitario se incluye como anexo al final del acta.

2163-1992. Se aprobó por 126 votos a favor, y se incluye como anexo al final del acta.



ACTA NUMERO UNO 91/92

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 1991.

Previa convocatoria, y siendo las 10:05 horas, reunidos los integrantes del H. Consejo Universitario en su recinto oficial en el local que ocupa la sala de juntas ubicada en el piso de la Torre de la Rectoría, en Ciudad Universitaria, se inició la sesión una vez comprobado el quórum legal de asistentes, contando con la presencia de 112 consejeros al inicio de la sesión y llegando poco después al número de 135 asistentes.

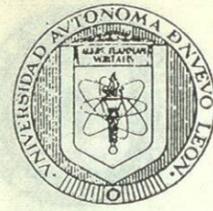
Presidió la sesión el Señor Rector, Ing. Gregorio Farías Longoria. En primer término presentó a consideración de los asistentes el orden del día, tal y como se estableció en la convocatoria enviada oportunamente a cada uno de los miembros de este H. Consejo Universitario. Asimismo, se entregó a cada uno de los consejeros que registraron su asistencia la relación de los temas a tratar en la reunión, detallando los informes que presentará cada una de las comisiones permanentes, así como los asuntos generales.

2161-1-91/92. Se aprobó por unanimidad el orden del día.

I. INSTALACION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 1991-1992

De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica en su Capítulo Tercero, Artículo 21, se procedió a la instalación del H. Consejo Universitario para el periodo 1991-1992, dando lectura el Señor Rector a los nombres de las personas registradas en la Secretaría del Consejo Universitario como miembros de este organismo, solicitando a los consejeros ponerse de pie al oír su nombre para conocimiento de todos los asistentes.

2162-1-91/92. La relación de los miembros del H. Consejo Universitario se incluye como anexo al final del acta.



II. DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 1991.

2163-1-91/92. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba el acta de la sesión anterior, por 129 votos a favor.

III. INFORME DE COMISIONES

A) Comisión Académica

1. Proyecto del Calendario de Actividades académicas y administrativas para el año escolar 1992.

El Señor Rector dio lectura al dictamen presentado por la Comisión en los siguientes términos:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Programando las actividades académicas y administrativas de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Comisión Académica elaboró el proyecto del calendario para el año 1992, mismo que se presenta a consideración del H. Consejo Universitario, ajustándose a las disposiciones establecidas, y en el cual se programan -como en años anteriores- 20 semanas (por semestre) de actividades académicas, incluyendo cuatro para los exámenes finales. Se anexa al presente dictamen el proyecto de dicho calendario. Atentamente, Monterrey, N.L., Julio 10 de 1991. POR LA COMISION ACADEMICA: ING. RICARDO O. FLORES SALINAS; BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO; M.C. Q.B.P. LUIS J. GALAN WONG; ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ; ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ E ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO".

2164-1-91/92. El Calendario de actividades académicas y administrativas para el año 1992 se aprobó por 126 votos a favor, y se incluye como anexo al final del acta.



II. DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 14 DE JUNIO DE 1991.

2163-1-91/92. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba el acta de la sesión anterior, por 129 votos a favor.

III. INFORME DE COMISIONES

A) Comisión Académica

1. Proyecto del Calendario de Actividades Académicas y Administrativas para el año escolar 1992.

El Señor Rector dio lectura al dictamen presentado por la Comisión en los siguientes términos:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Programado las actividades académicas y administrativas de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Comisión Académica elaboró el proyecto del calendario para el año 1992, mismo que se presenta a consideración del H. Consejo Universitario, ajustándose a las disposiciones establecidas, y en el cual se programan - como en años anteriores - 20 semanas (por semestre) de actividades académicas, incluyendo cuatro para los exámenes finales. Se anexa al presente dictamen el proyecto de dicho calendario. Atentamente, Monterrey, N.L., Julio 10 de 1991. POR LA COMISION ACADEMICA: ING. RICARDO O. FLORES SALINAS; BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUALARDO; M.C. Q.B.P. LUIS J. GALAN WONG; ARO. HUMBERTO A. MONTENAYOR FERNANDEZ; ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ E ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO."

2164-1-91/92. El Calendario de actividades académicas y administrativas para el año 1992 se aprobó por 126 votos a favor, y se incluye como anexo al final del acta.

2. Informe sobre el Premio de Investigación 1990 y el Premio a las Artes 1991 que se otorgarán en la sesión solemne.

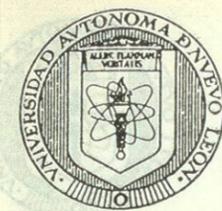
El Señor Rector participa que de acuerdo a la información turnada por la Dirección General de Estudios de Postgrado, así como al análisis de la Comisión Académica, se designaron los ganadores del Premio de Investigación 1990 y del Premio a las Artes 1991, consistentes en un diploma y la cantidad de diecisiete millones quinientos mil pesos, tanto para la dependencia como para el investigador o el premiado en algún área de las artes.

2165-1-91/92. El número de acuerdo que se indica queda como referencia del informe presentado. Se incluyen como anexo al final del acta los nombres de los ganadores.

3. Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para ofrecer la Especialización en Microbiología Industrial.

El Señor Rector informa que a este respecto se cumplió con los trámites requeridos por la Dirección General de Estudios de Postgrado, por lo que finalmente la Comisión Académica turnó el dictamen que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica del H. Consejo Universitario se permite informar sobre la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para ofrecer la Especialización en Microbiología Industrial, petición presentada a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, la cual, después de analizar el proyecto y los requisitos establecidos, manifestó su aprobación a ese programa. Revisada cuidadosamente la propuesta por esta Comisión Académica, se emite el siguiente **DICTAMEN**: Se aprueba, a partir de Agosto de 1991, la ESPECIALIZACION EN MICROBIOLOGIA INDUSTRIAL, para que se ofrezca en la Facultad de Ciencias Químicas de nuestra Universidad. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Agosto 21 de 1991. POR LA COMISION ACADEMICA: ING. RICARDO O. FLORES SA-



2. Informe sobre el Premio de Investigación 1990 y el Premio a las Artes 1991 que se otorgarán en la sesión solemne.

El Señor Rector participa que de acuerdo a la información turnada por la Dirección General de Estudios de Postgrado, así como al análisis de la Comisión Académica, se designaron los ganadores del Premio de Investigación 1990 y del Premio a las Artes 1991, consistentes en un diploma y la cantidad de diecisiete mil quinientos mil pesos, tanto para la dependencia como para el investigador o el premiado en algún área de las artes.

2165-1-91/92. El número de acuerdo que se indica queda como referencia del informe presentado. Se incluyen como anexo al final del acta los nombres de los ganadores.

3. Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para ofrecer la Especialización en Microbiología Industrial.

El Señor Rector informa que a este respecto se cumplió con los trámites requeridos por la Dirección General de Estudios de Postgrado, por lo que finalmente la Comisión Académica turnó el dictamen que a continuación se transcribe:

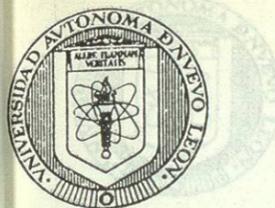
"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica del H. Consejo Universitario se permite informar sobre la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para ofrecer la Especialización en Microbiología Industrial, petición presentada a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, la cual, después de analizar el proyecto y los requisitos establecidos, manifestó su aprobación a ese programa. Revisada cuidadosamente la propuesta por esta Comisión Académica, se emite el siguiente DICTAMEN: Se aprueba, a partir de Agosto de 1991, la ESPECIALIZACIÓN EN MICROBIOLOGÍA INDUSTRIAL, para que se ofrezca en la Facultad de Ciencias Químicas de nuestra Universidad. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Agosto 21 de 1991. POR LA COMISIÓN ACADÉMICA: ING. RICARDO O. FLORES SALINAS; BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO; M.C. Q.B.P. LUIS J. GALAN WONG; ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ; ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ E ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO".

2167-1-91/92. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 129 votos a favor. El programa de estudios de la Especialización en Microbiología Industrial se incluye como anexo al final del acta.

El Señor Rector informa que el programa de esta Especialización cumple con los requisitos requeridos por la Dirección General de Estudios de Postgrado, por lo que finalmente la Comisión Académica turnó el dictamen que a continuación se transcribe:

4. Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para modificar el programa de estudios de la Maestría en Ciencias con especialidad en Microbiología Industrial.

El Señor Rector informa que estas modificaciones están de acuerdo con los trámites requeridos por la Dirección General de Estudios de Postgrado, por lo que finalmente la Comisión Académica turnó el dictamen que a continuación se transcribe: para ofrecer la Especialización en Neurología Pediátrica, petición presentada a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, misma que, "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa al Consejo Universitario que se recibió la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas, a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, para aprobar la **modificación** al programa de estudios de la Maestría en Ciencias con especialidad en Microbiología Industrial. En reunión previa de la Comisión se conoció el dictamen aprobatorio de la Dirección General de Estudios de Postgrado, así como la información anexa al mismo, por lo que se emite el siguiente **DICTAMEN**: Se aprueba, a partir de Agosto de 1991, la **modificación** al programa de estudios de la MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN MICROBIOLOGIA INDUSTRIAL que se ofrece en la Facultad de Ciencias Químicas. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Agosto 21 de 1991. POR LA COMISION ACADEMICA: ING. RICARDO O. FLORES SALINAS; BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO; M.C. Q.B.P. LUIS J. GALAN WONG; ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ; ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ E ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO".



LIAS; BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUALJARDO; M.C. Q.B.P. LUIS J. GALAN WONG; ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ; ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ E ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO.

2166-1-91/92. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 129 votos a favor. El programa de estudios de la Especialización en Microbiología Industrial se incluye como anexo al final del acta.

4. Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para modificar el programa de estudios de la Maestría en Ciencias con especialidad en Microbiología Industrial.

El Señor Rector informa que estas modificaciones están de acuerdo con los trámites requeridos por la Dirección General de Estudios de Postgrado, por lo que finalmente la Comisión Académica turnó el dictamen que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa al Consejo Universitario que se recibió la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas, a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, para aprobar la modificación al programa de estudios de la Maestría en Ciencias con especialidad en Microbiología Industrial. En reunión previa de la Comisión se conoció el dictamen aprobado de la Dirección General de Estudios de Postgrado, así como la información anexa al mismo, por lo que se emite el siguiente DICTAMEN: Se aprueba a partir de Agosto de 1991, la modificación al programa de estudios de la MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN MICROBIOLOGIA INDUSTRIAL que se ofrece en la Facultad de Ciencias Químicas. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Agosto 21 de 1991. POR LA COMISION ACADEMICA: ING. RICARDO O. FLORES SALINAS; BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUALJARDO; M.C. Q.B.P. LUIS J. GALAN WONG; ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ; ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ E ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO."

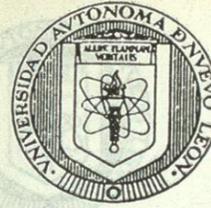
2167-1-91/92. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 129 votos a favor. Las modificaciones aprobadas a la Maestría en Ciencias con especialidad en Microbiología Industrial se incluyen como anexo al final del acta.

5. Solicitud de la Facultad de Medicina para ofrecer la Especialización en Neurología Pediátrica. Académica turnó el dictamen que a continuación se transcribe:

El Señor Rector informa que el programa de esta Especialización cumple con los trámites requeridos por la Dirección General de Estudios de Postgrado, por lo que finalmente la Comisión Académica turnó el dictamen que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica del H. Consejo Universitario se permite informar que la Facultad de Medicina envió una solicitud para ofrecer la Especialización en Neurología Pediátrica, petición presentada a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, misma que, después de analizar el proyecto y los requisitos establecidos, manifestó su aprobación a dicho programa. Analizada la propuesta anterior por esta Comisión, se presenta el siguiente DICTAMEN: Se aprueba, a partir de Agosto de 1991, la ESPECIALIZACION EN NEUROLOGIA PEDIATRICA, para ofrecerse en la Facultad de Medicina de nuestra Universidad. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Monterrey, N.L., Agosto 21 de 1991. POR LA COMISION ACADEMICA: ING. RICARDO O. FLORES SALINAS; BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUALJARDO; M.C. Q.B.P. LUIS J. GALAN WONG; ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ; ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ E ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO."

2168-1-91/92. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 126 votos a favor. El programa de estudios de la Especialización en Neurología Pediátrica se incluye como anexo al final del acta.



2167-1-91/92. Se aprueba el dictamen de la Comisión de la Maestría en Ciencias con especialidad en Microbiología Industrial se incluyen como anexo al final del acta.

5. Solicitud de la Facultad de Medicina para ofrecer la Especialización en Neurología Pediátrica.

El Señor Rector informa que el programa de esta Especialización cumple con los trámites requeridos por la Dirección General de Estudios de Postgrado, por lo que finalmente la Comisión Académica turnó el dictamen que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica del H. Consejo Universitario se permite informar que la Facultad de Medicina envió una solicitud para ofrecer la Especialización en Neurología Pediátrica, petición presentada a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, misma que después de analizar el proyecto y los requisitos establecidos, manifestó su aprobación a dicho programa. Analizada la propuesta anterior por esta Comisión, se presenta el siguiente DICTAMEN: Se aprueba, a partir de Agosto de 1991, la ESPECIALIZACION EN NEUROLOGIA PEDIATRICA, para ofrecerse en la Facultad de Medicina de nuestra Universidad. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente Monterrey, N.L., Agosto 21 de 1991. POR LA COMISION ACADEMICA: ING. RICARDO O. FLORES SALINAS; BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO; M.C. Q.B.P. LUIS J. GALAN WONG; ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ; ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ E ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO."

2168-1-91/92. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 126 votos a favor. El programa de estudios de la Especialización en Neurología Pediátrica se incluye como anexo al final del acta.

6. Solicitud de la Facultad de Medicina para ofrecer la Especialización en Oncología Médica y Radioterapia.

El Señor Rector informa que estos estudios cumplen con los trámites requeridos por la Dirección General de Estudios de Postgrado, por lo que finalmente la Comisión Académica turnó el dictamen que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica del H. Consejo Universitario se permite informar sobre la solicitud de la Facultad de Medicina para ofrecer la Especialización en Oncología Médica y Radioterapia, petición presentada a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, la que después de analizar el proyecto y los requisitos establecidos, manifestó su aprobación a dicha Especialización. Revisado el programa de estudios por esta Comisión, se emite el siguiente DICTAMEN: Se aprueba, a partir de Agosto de 1991, la ESPECIALIZACION EN ONCOLOGIA MEDICA Y RADIOTERAPIA, para que se ofrezca en la Facultad de Medicina. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Monterrey, N.L., Agosto 21 de 1991. POR LA COMISION ACADEMICA: ING. RICARDO O. FLORES SALINAS; BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO; M.C. Q.B.P. LUIS J. GALAN WONG; ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ; ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ E ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO."

2169-1-91/92. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 123 votos a favor. El programa de estudios de la Especialización en Oncología Médica y Radioterapia se incluye como anexo al final del acta.

7. Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para modificar el programa de la Maestría en Sistemas de Información.

El Señor Rector informa que las modificaciones presentadas cumplen con los trámites requeridos por la Dirección General de Estudios de Postgrado, por lo que